

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOLAGAVITA SANTANDER

LISTADO DE ESTADOS CIVILES **No. 040**

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para DESCARGAR las providencias haga [CLICK AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE / INCIDENTANTE	DEMANDADOS / INCIDENTADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CN.	FLS.
68-468-40-89-001- 2004-00015-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	JUAN AUCLIDES DIAZ PADILLA / APDO. DR. JUVENAL JOYA TORRES	BARONIO CARVAJAL BARAJAS	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCTIO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	1	19-21
68-468-40-89-001- 2020-00015-00	MONITORIO	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL NORORIENTE COLOMBIANO – ASEHISAN- / APDA. DRA. ELIZABETH VILLAMIZAR BOTÍA	E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE MOLAGAVITA SANTANDER / REP. LEGAL. DR. DAWIN JESUS MARTINEZ CÁCERES	AUTO INADMITE DEMANDA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020	1	35-37

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. – LEY 1562 DEL 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE 1 DÍA SE DESFIJARÁ SIENDO LAS 06:00 P.M. DEL DÍA DE HOY.



MARÍA PAULA LÓPEZ LARROTTA
SECRETARIA